



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 165-2021 - GIP/GM/MPMN

Moquegua, 15 de octubre de 2021

### VISTOS:

El Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN, Resolución de Alcaldía N° 033-2020-A/MPMN, Resolución de Alcaldía N° 059-2021-A/MPMN, Resolución de Gerencia Municipal N° 120-2020-GM/A/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 146-2020 - GIP/GM/MPMN; Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 024-2021 - GIP/GM/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 067-2021 - GIP/GM/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 078-2021 - GIP/GM/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 089-2021 - GIP/GM/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 115-2021 - GIP/GM/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 116-2021 - GIP/GM/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 146-2021 - GIP/GM/MPMN, INFORME N° 438-2021-MPYD/RO/SOP/GIP/GM/MPMN, INFORME N° 5959-2021-SOP-GIP-GM/MPMN, INFORME N° 095-2021-YRBV-IO-OSLO-GM-MPMN, INFORME N° 3208-2021-OSLO/GM/MPMN, INFORME N° 119-2021-BDCEM-EIP/SPMI/GPP/GM/MPMN, INFORME N° 437-2021-SPMI/GPP/GM/MPMN, INFORME N° 1024-2021-SPMI/GPP/GM/MPMN, INFORME LEGAL N° 1163-2021-GAJ/GM/MPMN; para la Aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 05, al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: **"MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** (Etapa I) con CUI: 2475275;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 que señala: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*; del mismo modo el artículo 1° de la mencionada ley señala que: *(...) "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"*, asimismo el artículo 6° establece: *"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde: *"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"*, concordado artículo 43° del mismo cuerpo legal, disponiendo que: *"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*;

Que, conforme el tercer párrafo del artículo 39° de la Ley N° 27972, se establece que: *"Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"*;

Que, el artículo IV° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Por otro lado, el artículo X indica que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población;

Que, a través del DECRETO SUPREMO N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; Asimismo mediante DECRETO SUPREMO N° 201-2020-PCM - Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM; además de sus modificatorias siguientes y conexas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, de fecha 27 de noviembre de 2020, el Ministerio de Salud resolvió: **"Artículo 1.- Aprobación del documento Técnico. Aprobar el**

VEZ: GIP  
JRI: ALGIP  
C.e: A  
GM  
GAJ  
GPP  
SOP  
OSLO  
OHE  
Archivo (02)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
N° 165-2021 - GIP/GM/MPMN

Moquegua, 15 de octubre de 2021

Documento Técnico "LINEAMIENTOS PARA LA REGULACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID 19":

Que, la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN, del 25 de marzo del 2019, en su **ARTÍCULO SEXTO**, resuelve "desconcentrar y delegar con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutorias de la Alcaldía en la Gerencia de Infraestructura", siendo que en el numeral N° 07, señala: "Aprobar las modificaciones de expedientes técnicos y estudios definitivos de obras y proyectos de inversión pública";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 120-2020-GM/A/MPMN, de fecha 22 de junio de 2020, dispone: "**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico (Etapa I) presentado por la Sub Gerencia de Estudios de Inversión – Gerencia de Infraestructura Pública, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, correspondiente al Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con código único de inversión N° 2475275; y con las siguientes características:

Fuente de financiamiento : Recursos Determinados,  
Elaboración de expediente : S/. 65,547.12 soles  
Presupuesto de ejecución de obra : S/. 3'865,405.46 soles  
Total Presupuesto de Obra : S/. 3'930,952.58 soles  
Plazo de Ejecución : 180 días calendario";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 146-2020 - GIP/GM/MPMN, de fecha 27 de noviembre de 2020, se resolvió: "**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el Expediente de Modificación Presupuestal N° 01, al Expediente Técnico de la Inversión denominada: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI: 2475275, cuyo expediente cuenta con diecinueve (19) folios sueltos, con un (01) File a ciento ochenta y cuatro (184) folios, con un (01) CD, que forma parte integrante de la presente resolución, modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

Nombre : "Mejoramiento Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Zona Monumental de la Ciudad de Moquegua Distrito de Moquegua - Provincia de Mariscal Nieto - Departamento de Moquegua" con CUI: 2475275  
Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa  
Fuente de financiamiento : Recursos Determinados/Recursos Ordinarios.  
Elaboración de expediente : S/. 65,547.12 soles  
Presupuesto de Ejecución de Obra : S/. 3'865,405.46 soles  
Total Presupuesto de Obra : S/. 3'930,952.58 soles  
Modif. Presupuestal N° 01 : S/. 1'136,675.53 soles (Partidas Nuevas S/. 1'992,036.82, Deductivo S/. 855,361.29  
Presupuesto Modificado : S/. 5'002,080.99 soles (Presupuesto para Ejecución Física Etapa I)  
Plazo de Ejecución : 180 días calendario (del 21/082020 al 16/02/2021)";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 024-2021 - GIP/GM/MPMN, de fecha 25 de enero de 2021, se resolvió: "**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI: 2475275; (...), modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

Nombre : "Mejoramiento Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Zona Monumental de la Ciudad de Moquegua Distrito de Moquegua - Provincia de Mariscal Nieto - Departamento de Moquegua" con CUI: 2475275  
Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa  
Fuente de financiamiento : Recursos Determinados/Recursos Ordinarios.  
Elaboración de expediente : S/. 65,547.12 soles  
Presupuesto de Ejecución de Obra : S/. 3'865,405.46 soles  
Total Presupuesto de Obra : S/. 3'930,952.58 soles

AL: ZC-GIP  
JRI: AL-GIP  
C.c.: A  
GM  
GI  
GIP  
SOP  
OSLO  
OIII  
Archivo (02)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
N° 165-2021 - GIP/GM/MPMN

Moquegua, 15 de octubre de 2021

Modif. Presupuestal N° 01 : S/. 1'136,675.53 soles (Partidas Nuevas S/. 1'992,036.82, Deductivo S/. 855,361.29)  
Presupuesto Modificado : S/. 5'002,080.99 soles (Presupuesto para Ejecución Física Etapa I)  
Plazo de Ejecución : 180 días calendario (del 21/08/2020 al 16/02/2021)  
Ampliación de Plazo N° 01 : 77 días calendario (del 17/02/2021 al 04/05/2021)";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 067-2021 - GIP/GM/MPMN, de fecha 15 de abril de 2021, se dispuso: "**ARTÍCULO PRIMERO** - **APROBAR**, el Expediente de Modificación Presupuestal N° 02 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivos, al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "**MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**" (Etapa I) con CUI: 2475275. (...) conforme al siguiente detalle:

Nombre : "Mejoramiento Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Zona Monumental de la Ciudad de Moquegua Distrito de Moquegua - Provincia de Mariscal Nieto - Departamento de Moquegua" con CUI: 2475275  
Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa  
Fuente de financiamiento : Recursos Determinados/Recursos Ordinarios.  
Elaboración de expediente : S/. 65,547.12 soles  
Presupuesto de Ejecución de Obra : S/. 3'865,405.46 soles  
Total Presupuesto de Obra Inicial : S/. 3'930,952.58 soles  
Modif. Presupuestal N° 01 : S/. 1'136,675.53 soles (Partidas Nuevas S/. 1'992,036.82, Deductivo S/. 855,361.29)  
**Modif. Presupuestal N° 02** : S/. 835,682.15 soles (...)  
Presupuesto Modificado : S/. 5'837,763.15 soles (Presupuesto para Ejecución Física Etapa I)  
Plazo de Ejecución : 180 días calendario (del 21/08/2020 al 16/02/2021)  
Ampliación de Plazo N° 01 : 77 días calendario (del 17/02/2021 al 04/05/2021)";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 078-2021 - GIP/GM/MPMN, de fecha 04 de mayo de 2021, se dispuso: "**ARTÍCULO PRIMERO** - **APROBAR**, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 02, al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "**MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**" (Etapa I) con CUI: 2475275. (...), modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

Nombre : "Mejoramiento Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Zona Monumental de la Ciudad de Moquegua Distrito de Moquegua - Provincia de Mariscal Nieto - Departamento de Moquegua" con CUI: 2475275  
Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa  
Fuente de financiamiento : Recursos Determinados/Recursos Ordinarios.  
Elaboración de expediente : S/. 65,547.12 soles  
Presupuesto de Ejecución de Obra : S/. 3'865,405.46 soles  
Total Presupuesto de Obra Inicial : S/. 3'930,952.58 soles  
Modif. Presupuestal N° 01 : S/. 1'136,675.53 soles (Partidas Nuevas S/. 1'992,036.82, Deductivo S/. 855,361.29)  
Modif. Presupuestal N° 02 : S/. 835,682.15 soles  
Presupuesto Modificado : S/. 5'837,763.15 soles (Presupuesto para Ejecución Física Etapa I)  
Plazo de Ejecución : 180 días calendario (del 21/08/2020 al 16/02/2021)  
Ampliación de Plazo N° 01 : 77 días calendario (del 17/02/2021 al 04/05/2021)  
**Ampliación de Plazo N° 02** : 82 días calendario (del 05/05/2021 al 25/07/2021)";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 089-2021 - GIP/GM/MPMN, de fecha 27 de mayo de 2021, se dispuso: "**ARTÍCULO PRIMERO** - **APROBAR**, el Expediente de Modificación Presupuestal N° 03, al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "**MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**" (Etapa I) con CUI: 2475275. (...), modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

MEZU GIP  
JRFH AL-GIP  
C.c.: V  
GM  
GAJ  
GPP  
SOP  
OSLO  
OTTE  
Archivo (02)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
N° 165-2021 - GIP/GM/MPMN

Moquegua, 15 de octubre de 2021

Nombre : "Mejoramiento Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Zona Monumental de la Ciudad de Moquegua Distrito de Moquegua - Provincia de Mariscal Nieto - Departamento de Moquegua" con CUI: 2475275

Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa

Fuente de financiamiento : Recursos Determinados/Recursos Ordinarios.

Elaboración de expediente : S/ 65,547.12 soles

Presupuesto de Ejecución de Obra : S/ 3'865,405.46 soles

Total Presupuesto de Obra Inicial : S/ 3'930,952.58 soles

Modif. Presupuestal N° 01 : S/ 1'136,675.53 soles (Partidas Nuevas S/ 1'992,036.82, Deductivo S/ 855,361.29)

Modif. Presupuestal N° 02 : S/ 835,682.15 soles

**Modif. Presupuestal N° 03 : S/ 913,217.29 soles**

**Presupuesto Modificado : S/ 6'750,980.43 soles (Presupuesto para Ejecución Física Etapa I)**

Plazo de Ejecución : 180 días calendario (del 21/08/2020 al 16/02/2021)

Ampliación de Plazo N° 01 : 77 días calendario (del 17/02/2021 al 04/05/2021)

Ampliación de Plazo N° 02 : 82 días calendario (del 05/05/2021 al 25/07/2021)";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 115-2021 - GIP/GM/MPMN, de fecha 23 de julio de 2021, se dispuso: "**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 03, al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "**MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**" (Etapa I) con CUI: 2475275. (...), modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

Nombre : "Mejoramiento Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Zona Monumental de la Ciudad de Moquegua Distrito de Moquegua - Provincia de Mariscal Nieto - Departamento de Moquegua" con CUI: 2475275

Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa

Fuente de financiamiento : Recursos Determinados/Recursos Ordinarios.

Elaboración de expediente : S/ 65,547.12 soles

Presupuesto de Ejecución de Obra : S/ 3'865,405.46 soles

Total Presupuesto de Obra Inicial : S/ 3'930,952.58 soles

Modif. Presupuestal N° 01 : S/ 1'136,675.53 soles (Partidas Nuevas S/ 1'992,036.82, Deductivo S/ 855,361.29)

Modif. Presupuestal N° 02 : S/ 835,682.15 soles

Modif. Presupuestal N° 03 : S/ 913,217.29 soles

Presupuesto Modificado : S/ 6'750,980.43 soles (Presupuesto para Ejecución Física Etapa I)

Plazo de Ejecución : 180 días calendario (del 21/08/2020 al 16/02/2021)

Ampliación de Plazo N° 01 : 77 días calendario (del 17/02/2021 al 04/05/2021)

Ampliación de Plazo N° 02 : 82 días calendario (del 05/05/2021 al 25/07/2021)

**Ampliación de Plazo N° 03 : 48 días calendario (del 26/07/2021 al 11/09/2021)";**

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 116-2021 - GIP/GM/MPMN, de fecha 26 de julio de 2021, se dispuso: "**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el Expediente de Modificación Presupuestal N° 04, al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "**MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**" (Etapa I) con CUI: 2475275, cuyo expediente cuenta con ochenta y cinco (85) folios, que forma parte integrante de la presente resolución, modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

Nombre : "Mejoramiento Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Zona Monumental de la Ciudad de Moquegua Distrito de Moquegua - Provincia de Mariscal Nieto - Departamento de Moquegua" con CUI: 2475275

Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa

Fuente de financiamiento : Recursos Determinados/Recursos Ordinarios.

Elaboración de expediente : S/ 65,547.12 soles

Presupuesto de Ejecución de Obra : S/ 3'865,405.46 soles

Total Presupuesto de Obra Inicial : S/ 3'930,952.58 soles

Modif. Presupuestal N° 01 : S/ 1'136,675.53 soles (Partidas Nuevas S/ 1'992,036.82, Deductivo S/ 855,361.29)

Modif. Presupuestal N° 02 : S/ 835,682.15 soles

MZU - GIP  
JRH - AL GIP  
C.c.: V  
GM  
GM  
GIP  
SOP  
OSLO  
OTIE  
Archivo (02)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
N° 165-2021 - GIP/GM/MPMN

Moquegua, 15 de octubre de 2021

Modif. Presupuestal N° 03 : S/. 913,217.29 soles  
Modif. Presupuestal N° 04 : S/. 1'137,902.74 soles  
Presupuesto Modificado : S/. 7'888,883.17 soles (Presupuesto para Ejecución Física Etapa I)  
Presupuesto Total Actualizado : S/. 7'954,430.29 soles (Etapa I, Presupuesto Ejecución Física y Elaboración de Expediente)  
Plazo de Ejecución : 180 días calendario (del 21/08/2020 al 16/02/2021)  
Ampliación de Plazo N° 01 : 77 días calendario (del 17/02/2021 al 04/05/2021)  
Ampliación de Plazo N° 02 : 82 días calendario (del 05/05/2021 al 25/07/2021)  
Ampliación de Plazo N° 03 : 48 días calendario (del 26/07/2021 al 11/09/2021)

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 146-2021 - GIP/GM/MPMN, de fecha 10 de setiembre de 2021, se dispuso: "**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 04, al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" (Etapa I) con CUI: 2475275, cuyo expediente cuenta con veintinueve (21) folios sueltos, con un File a enaruta y uno (41) folios y un (01) CD; que forma parte integrante de la presente resolución, modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:**

Nombre : "Mejoramiento Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Zona Monumental de la Ciudad de Moquegua Distrito de Moquegua - Provincia de Mariscal Nieto - Departamento de Moquegua" con CUI: 2475275  
Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa  
Fuente de financiamiento : Recursos Determinados/Recursos Ordinarios.  
Elaboración de expediente : S/. 65,547.12 soles  
Presupuesto de Ejecución de Obra : S/. 3'865,405.46 soles  
Total Presupuesta de Obra Inicial : S/. 3'930,952.58 soles  
Modif. Presupuestal N° 01 : S/. 1'136,675.53 soles (Partidas Nuevas S/. 1'992,036.82, Deductivo S/. 855,361.29)  
Modif. Presupuestal N° 02 : S/. 835,682.15 soles  
Modif. Presupuestal N° 03 : S/. 913,217.29 soles  
Modif. Presupuestal N° 04 : S/. 1'137,902.74 soles  
Presupuesto Modificado : S/. 7'888,883.17 soles (Presupuesto para Ejecución Física Etapa I)  
Presupuesto Total Actualizado : S/. 7'954,430.29 soles (Etapa I, Presupuesto Ejecución Física y Elaboración de Expediente)  
Plazo de Ejecución : 180 días calendario (del 21/08/2020 al 16/02/2021)  
Ampliación de Plazo N° 01 : 77 días calendario (del 17/02/2021 al 04/05/2021)  
Ampliación de Plazo N° 02 : 82 días calendario (del 05/05/2021 al 25/07/2021)  
Ampliación de Plazo N° 03 : 48 días calendario (del 26/07/2021 al 11/09/2021)  
Ampliación de Plazo N° 04 : 34 días calendario (del 12/09/2021 al 15/10/2021);

Que, mediante INFORME N° 438-2021-MPVD/RO/SOP/GIP/GM/MPMN, de fecha 12 de octubre de 2021, la Arq. M. Patricia Vela Delgado - Residente de Obra remite el Expediente de Ampliación de Plazo N° 05 (sin incremento presupuestal), al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" (Etapa I) con CUI: 2475275; siendo trasladada a la Gerencia de Infraestructura Pública, a través del INFORME N° 5959-2021-SOP-GIP-GM/MPMN, y esta a su vez a la Oficina de Supervisión liquidación de Obras por conocimiento, evaluación y acción necesaria;

Que, mediante INFORME N° 095-2021-YRBV-IO-OSLO-GM/MPMN, de fecha 14 de octubre de 2021, el Ing. Yemem R. Bedoya Vera - Inspector de Obra, concluye: "**Por tanto esta inspección determina dar CONFORMIDAD EXPRESA A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05, por ser indispensable para cumplir los objetivos y las metas programadas según la asignación presupuestal priorizada, por 22 Días Calendarios, con fecha de culminación reprogramada del proyecto al 6 de Noviembre del 2021, así como lo respalda el expediente presentado por el residente del proyecto**"; siendo trasladado a la Gerencia de Plancamiento y Presupuesto a través del INFORME N° 3208-2021-OSLO/GM/MPMN;

MEZE GIP  
JRIE AL GIP  
C.c.: A  
GM  
GM  
GPP  
SOP  
OSLO  
OHE  
Archivo (02)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
N° 165-2021 - GIP/GM/MPMN

Moquegua, 15 de octubre de 2021

Que, mediante INFORME N° 119-2021-BDCEM-EIP/SPMI/GPP/GM/MPMN, de fecha 14 de octubre de 2021, la Ing. Beatriz del Carmen Flores Mamani – Especialista en Inversión Pública, concluye: "Por lo tanto, visto la información registrada en el banco de inversiones, los actados y opiniones técnicas emitidas por las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, se considera que debe continuar con las recomendaciones hechas por la SEI y por OSLO, respecto a la continuidad de los tramites de aprobación vía acto resolutorio"; siendo ratificado y comunicado por el Ing. Luis Alberto Colque Guerra – Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones con INFORME N° 437-2021-SPMI/GPP/GM/MPMN a la Gerencia de Plancamiento y Presupuesto;

Que, mediante INFORME N° 1624-2021-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 15 de octubre de 2021, el CPC. Pedro R Catari Condori – Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, emite Opinión Presupuestal indicando: "Visto, la Normatividad vigente, opiniones técnicas favorables y considerandos, esta Sub Gerencia precisa continuar con el trámite de aprobación vía acto resolutorio al expediente de Ampliación de Plazo N° 05 del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI 2475275, sin incremento presupuestal; según detalle: Plazo Inicial (RGM N° 120-2020-GM/A/MPMN): 180 Días Calendario, Ampliación N° 01 (RGIP N° 024-2021-GIP/GM/MPMN): 77 Días Calendario, Ampliación N° 02 (RGIP N° 078-2021-GIP/GM/MPMN): 82 Días Calendario, Ampliación de Plazo N° 03 (RGIP N° 115-2021-GIP/GM/MPMN): 48 Días Calendario, Ampliación N° 04 (RGIP N° 146-2021-GIP/GM/MPMN): 34 Días Calendario, Ampliación de Plazo N° 05: 22 Días Calendario. **Total Plazo de Ejecución: 443 Días Calendario**";

Que, mediante INFORME LEGAL N° 1163-2021-GAJ/GM/MPMN, de fecha 10 de setiembre de 2021, el Abog. José Freddy Zeballos Zeballos – Gerente de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal conforme lo siguiente: "En consecuencia, esta GERENCIA es de OPINIÓN que: Resulta PROCEDENTE aprobar mediante Acto Expediente de ampliación de Plazo N° 05 del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI 2475275, sin incremento presupuestal, según detalle. PLAZO DE INICIO (RGM N° 120-2020-GM/A/MPMN): 180 DÍAS CALENDARIO, AMPLIACIÓN N° 01 (RGIP N° 024-2021-GIP/GM/MPMN): 77 DÍAS CALENDARIO, AMPLIACIÓN N° 02 (RGIP N° 078-2021-GIP/GM/MPMN): 82 DÍAS CALENDARIO, AMPLIACIÓN N° 03: 48 DÍAS CALENDARIO, AMPLIACIÓN N° 04 (RGIP N° 146-2021-GIP/GM/MPMN): 34 DÍAS CALENDARIO, AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05: 22 DÍAS CALENDARIO, TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN: 443 DÍAS CALENDARIO";

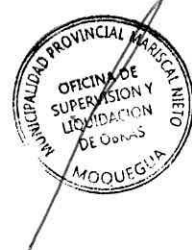
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2020-A/MPMN, de fecha 02 de enero de 2020, resuelve: "ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al ARQ. ALFREDO ELLAS ZIRENA URLA en el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura Pública, Nivel F-3 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la presente surtirá efecto a partir del 06 de Enero del 2020 (...)" y RATIFICADO mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2021-A/MPMN, de fecha 02 de febrero de 2021 que dispone: "ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR al ARQ. ALFREDO ELLAS ZIRENA URLA en el cargo de confianza de **Gerente de Infraestructura Pública** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la presente en su designación tiene su efectividad al 01 de Enero del 2021";

Por consiguiente, en merito a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, D.S N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 05, al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" (Etapa I) con CUI: 2475275, cuyo expediente cuenta con veinticuatro (24) folios sueltos, con un file a cuarenta y seis (46) folios y un (01) CD; que forma parte integrante de la presente resolución, modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

MEZU/GIP  
JRI/AL/GIP  
C.c.: A  
GM  
GAJ  
GPP  
SOP  
OSLO  
OIII  
Archivo (02)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**  
**N° 165-2021 - GIP/GM/MPMN**

Moquegua, 15 de octubre de 2021

Nombre : "Mejoramiento Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Zona Monumental de la Ciudad de Moquegua Distrito de Moquegua - Provincia de Mariscal Nieto - Departamento de Moquegua" con CUI: 2475275

Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa

Fuente de financiamiento : Recursos Determinados/Recursos Ordinarios.

Elaboración de Expediente Tec. : S/. 65,547.12 soles

Presupuesto de Ejecución de Obra : S/. 3'865,405.46 soles

Total Presupuesto de Obra Inicial : S/. 3'930,952.58 soles

Modif. Presupuestal N° 01 : S/. 1'136,675.53 soles (Partidas Nuevas S/. 1'992,036.82, Deductivo S/. 855,361.29

Modif. Presupuestal N° 02 : S/. 835,682.15 soles

Modif. Presupuestal N° 03 : S/. 913,217.29 soles

Modif. Presupuestal N° 04 : S/. 1'137,902.74 soles

Presupuesto Modificado : S/. 7'888,883.17 soles (Presupuesto para Ejecución Física Etapa I)

Presupuesto Total Actualizado : S/. 7'954,430.29 soles (Etapa I, Presupuesto Ejecución Física y Elaboración de Expediente)

Plazo de Ejecución Inicial : 180 días calendario (del 21/08/2020 al 16/02/2021)

Ampliación de Plazo N° 01 : 77 días calendario (del 17/02/2021 al 04/05/2021)

Ampliación de Plazo N° 02 : 82 días calendario (del 05/05/2021 al 25/07/2021)

Ampliación de Plazo N° 03 : 48 días calendario (del 26/07/2021 al 11/09/2021)

Ampliación de Plazo N° 04 : 34 días calendario (del 12/09/2021 al 15/10/2021)

Ampliación de Plazo N° 05 : 22 días calendario (del 16/10/2021 al 06/11/2021)



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la ejecución del Expediente de Ampliación de Plazo N° 05, al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: **"MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** (Etapa I) con CUI: 2475275; a cargo de la Sub Gerencia de Obras Públicas, en estricto cumplimiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE, así como los criterios y requisitos técnicos necesarios previos a la misma

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Obras Públicas, el Registro de Modificación correspondiente conforme a INVIERTE.PE en el Banco de Inversiones, bajo responsabilidad, y **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y demás Áreas competentes.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el cumplimiento del "Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Trabajo"; así como los lineamientos y protocolos establecidos por los sectores competentes, bajo responsabilidad.

**ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR** a Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Obras Públicas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.

**ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, para la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
ARQ. ALFREDO ELIAS ZIRENA URJA  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

MEZU/GIP  
JRIE/AL.GIP  
C.c: X  
GM  
GJ  
GPP  
SOP  
OSLO  
OIE  
Archivo (02)